



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009206-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a trabajadores autónomos beneficiados por subvenciones dirigidas a promover la afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0909206, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a trabajadores autónomos de los municipios mineros León y Palencia que se han beneficiado de subvenciones dirigidas a promover la afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a promover la afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos de los habitantes de municipios mineros de León y Palencia muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón, se establecen en la Orden EMP/816/2015, de 29 de septiembre, modificada por Orden EMP/513/2017, de 20 de junio.



Por Orden de 13 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, se convocan subvenciones, para el año 2017, dirigidas a promover la afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de los habitantes de municipios mineros de León y Palencia muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón.

Las altas subvencionadas se han producido, entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, y los trabajadores autónomos beneficiarios fueron un total de 114, correspondiendo 95 a la provincia de León y 19 a la provincia de Palencia.

La distribución por municipios fue la siguiente:

Provincia de LEÓN:

- BEMBIBRE: 20
 - Viñales: 1
- VEGA DE ESPINAREDA: 6
 - Valle de Finolledo: 3
- VALDERRUEDA:
 - Taranilla: 1
- VILLABLINO: 19
 - Rioscuro de Laciana: 2
 - Villager de Laciana: 1
 - Villaseca de Laciana: 6
 - Orallo: 2
- CABRILLANES: 1
 - Quintanilla de Babia: 1
- LA ROBLA: 7
- NOCEDA DEL BIERZO: 1
 - Torre del Bierzo: 0 Las Ventas de Albare: 5
 - Tremor de Abajo: 1
- CISTIerna: 1
- MATALLANA DE TORÍO: 2
 - Villalfeide de Torío: 2



- PALACIOS DEL SIL: 1
 - Valseco: 1
- LA POLA DE GORDÓN: 3
- IGÜEÑA: 1
 - Tremor de Arriba: 1
 - Pobladura de Regueras: 1
- FABERO: 1
- TORENO:
 - Matarrosa del Sil: 1
- PÁRAMO DEL SIL: 1
- FOLGOSO DE LA RIBERA: 2

Provincia de PALENCIA:

- VELILLA DEL RÍO CARRIÓN: 4
- BARRUELO DE SANTULLÁN: 1
- GUARDO: 12
 - Intorcisa de la Peña: 1
- SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA: 1

Valladolid, 15 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.